



PLAN DE DESARROLLO Y PLAN MAESTRO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES COMO INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Altuve M., María ^(P), (Universidad de Los Andes, Venezuela, marianto@ula.ve)
Acosta, Blanca (Universidad de Los Andes, Venezuela, ablanca@ula.ve)
Asprino, María (Universidad de Los Andes, Venezuela, asprino@ula.ve)
Delgado, Beatriz (Universidad de Los Andes, Venezuela, beatrizd@ula.ve)
Dugarte, Maryory (Universidad de Los Andes, Venezuela, maraldu@hotmail.com)
Gonzalez, Pedro (Universidad de Los Andes, Venezuela, orsini@ula.ve)

El proceso de aprendizaje además de comprender currículos metodologías, medios didácticos, criterios de evaluación, requiere para su acción educativa de infraestructura física adecuada, en donde se desarrollen las actividades propias de la academia, cuyo espacio físico constituya de por sí un ambiente integral e intencionado preponderantemente para el ejercicio de la docencia, que el estudiante pueda contar con espacios que cumplan las normas mínimas de confort. El crecimiento físico universitario debe estar orientado a través de un plan de desarrollo físico, el cual responda a las políticas de desarrollo académico de la Institución. Este Plan es fundamental para encausar la ordenación integral de la planta física institucional y su entorno, por cuanto el diseño arquitectónico, diseño urbano, ordenamiento territorial, administración institucional, ingeniería vial, ingeniería ambiental, el arte urbano y el paisajismo, y los aspectos humanísticos de su ámbito de acción generan una mentalidad favorable para recoger, adoptar incesantemente la evolución del pensamiento humano, de la tecnología, de la ciencia y de la cultura en general que conducen al progreso social.

En razón de ello, la Universidad de Los Andes, presenta una experiencia, la cual se basa en el Plan de Desarrollo Institucional y Plan Maestro de la Planta Física, haciendo énfasis en lo que respecta al Núcleo Mérida para efectos de la ponencia, que de alguna manera refleja su política de crecimiento, su propia táctica y su propia estrategia en el campo de la enseñanza, acorde con el progreso técnico y científico en que vivimos actualmente, en la búsqueda de la eficiencia física, funcional y de inversiones en el área de planta física.

PLAN DE DESARROLLO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La Universidad de Los Andes, consciente de la necesidad de consolidar y continuar **desarrollando en el largo plazo su infraestructura, ha formulado a través de la Dirección General de Planificación**



(PLANDES), el Plan de Desarrollo de su Planta Física, el cual se articula con las directrices del Plan Estratégico 2004-2008, que rige la acción institucional de las unidades académicas y administrativas.

La planta física de la Universidad de Los Andes durante las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado tuvo una expansión vertiginosa por causa del imperativo de dar atención al crecimiento de la población estudiantil, tanto en los niveles de pregrado como de postgrado. Así mismo, la consolidación y expansión de las áreas de investigación y extensión fueron factores contribuyentes en este crecimiento. Tal crecimiento, en algunos casos, se dio de manera improvisada en ciertas edificaciones como respuesta al fenómeno de masificación estudiantil, implantado por el gobierno nacional.

Hacia finales de siglo y principios de la presente década, es cuando se comienza a relacionar a la infraestructura física con el currículo, considerándola como elemento sustantivo para el mejoramiento de la calidad del proceso de aprendizaje, de igual manera se visualizó la necesidad de conservar y mantener la planta física existente, prueba de ello son las acciones prioritarias realizadas en este aspecto, pero sin responder a un proceso de administración planificado que permita orientar el desarrollo de los recursos físicos; es por ello, que se hace indispensable la formulación de un instrumento orientador de las acciones de desarrollo de la planta física, en armonía con el cumplimiento de las funciones básicas de la Universidad.

El crecimiento de la infraestructura física de la ULA en los próximos diez años, se debe regir por un Plan de Desarrollo que traduzca los lineamientos de política institucional para alcanzar los objetivos y metas enunciados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2004-2008, aprobado por el Consejo Universitario. El Plan de Desarrollo de la Planta Física 2006-2016 tiene, entonces, como propósito fundamental enunciar las políticas orientadoras del desarrollo y consolidación de la infraestructura física de la Universidad de Los Andes, en la próxima década, en los Núcleos que la conforman; vale decir: Núcleo Mérida, Núcleo Táchira, Núcleo Trujillo y Núcleo Alberto Adriani de El Vigía, de reciente creación .

Este instrumento de planificación persigue que la planta física de la Universidad de Los Andes en el año 2016, esté desarrollada y consolidada con base en la planificación institucional a largo plazo. Sólo así se podrá contribuir a alcanzar estándares de desempeño institucional satisfactorios y ofrecer soluciones a los problemas de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Esto permitirá proveer una mayor cobertura a la demanda estudiantil, recursos físicos de calidad, y diversidad de



servicios, contribuyendo de este modo, al logro de la excelencia, pertinencia, eficiencia y competitividad de la institución.

El Plan presentado a continuación, se estructura en tres (3) capítulos: El capítulo I contiene la trayectoria de la Universidad de Los Andes y la evolución histórica de su planta física. El capítulo II presenta la situación actual de la planta física, usos, análisis y la evaluación de la misma, determinando el déficit o superávit en superficie construida, por función académica (docencia, investigación y extensión) y no académica (bienestar estudiantil y gestión administrativa). Finalmente, en el capítulo III se expone la situación prospectiva de la planta física, sus políticas de desarrollo y los proyectos de desarrollo institucional presentados por las diferentes dependencias universitarias. Así mismo, se enuncian los programas, subprogramas y acciones que deben implementarse para alcanzar el desarrollo y consolidación de la planta física de la Universidad de Los Andes.

Objetivo General

Articular el desarrollo institucional de la Universidad de Los Andes en el largo plazo con sus recursos de planta física, mediante la estructuración de procesos que canalicen adecuadamente los requerimientos actuales y las potencialidades de la dinámica del crecimiento institucional.

Objetivos Específicos

1. Consolidar la planta física universitaria actual, de manera que cumpla con los indicadores establecidos por los organismos competentes, y otorgue a los recintos universitarios calidad para el desarrollo de las actividades académicas.
2. Rehabilitar y reorganizar los usos, con criterios de eficiencia y eficacia, para mejorar la calidad de la planta física.
3. Conformar y consolidar la estructura dinámica y flexible de conjuntos universitarios agrupados por áreas del conocimiento que compartan usos comunes integrados.
4. Reformular el modelo de organización espacial a largo plazo por funciones académicas y áreas del conocimiento mediante la consolidación de los conjuntos universitarios.
5. Sustituir la planta física de carácter provisional, por instalaciones que ofrezcan las mejores condiciones para lograr el confort y bienestar de la comunidad.



Trayectoria Institucional

La Universidad de Los Andes, segunda universidad creada en Venezuela, nació a partir del Seminario de San Buenaventura, fundado en 1785 por el obispo Juan Ramos de Lora, quien fundó una Casa de Estudios, que elevada luego a Seminario, cuyo nombre fue el de Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, habría de convertirse en Instituto Universitario.

Durante la segunda mitad del siglo XIX la universidad venezolana vivió algunas etapas de cierto esplendor, pero predominaron las de decadencia debido a la inestabilidad política, las crisis financieras y al intervencionismo oficial que eliminó su autonomía. Fueron largos años de luchas intestinas por el control del poder político de la nación, lo cual afectó la evolución del sistema educativo en su totalidad.

A mediados del siglo XX, en materia educativa se adelantaron decisiones de importancia que contribuyeron a la expansión y mejoramiento cualitativo del sector. En la Universidad de Los Andes se hacen los primeros intentos por salir del modelo exclusivista de las profesiones liberales y por articular más su misión con las necesidades socioeconómicas del país. En 1940 se dicta una Ley de Universidades que otorga cierta autonomía a las universidades.

Durante el período de la Dictadura de Marcos Pérez Jiménez en la ULA se establecieron nuevas carreras, pero mantuvo intacta su estructura académico-organizativa tradicional, el plan de estudios rígido, el carácter elitescos, la enseñanza magistral y el casi nulo desarrollo de las actividades de postgrado y de investigación. Las oportunidades de estudios superiores eran bastante escasas en cuanto a número y opciones profesionales y las clases populares tenían pocas posibilidades de ingresar a esta Institución. En 1958 se decreta una Ley de Universidades, que establece la plena autonomía universitaria y el principio de plena inviolabilidad de su recinto por parte de las fuerzas públicas. En 1969 se produce el llamado Movimiento de Renovación Universitaria, que produjo reformas curriculares de cierta importancia, como fueron los intentos de organizar su estructura académica por departamentos y la implantación del estudio por semestres, en lugar de años; la creación de Licenciaturas con varias opciones y el régimen de unidades-crédito, prelación y materias electivas, con lo cual se logró dar mayor flexibilidad al currículo. De acuerdo a la Ley de Universidades



promulgada en el año 1970, la institución universitaria se organizó a través de las funciones básicas: docencia, investigación y extensión.

En concordancia con el desarrollo del país, las autoridades universitarias de la época consideraron la necesidad de crear Núcleos Universitarios con el propósito de formar centros pilotos de carácter experimental para colaborar, mediante la formación profesional, la investigación y la extensión, con el proceso de regionalización institucional y así conformar el Sistema Regional Universitario de Los Andes, que finalmente contribuya a elevar los índices de desarrollo de su área de influencia.

En 1966 el Núcleo Universitario del Táchira da inicio a sus actividades docentes, en la ciudad de San Cristóbal, como una Escuela de Educación dependiente de la Facultad de Humanidades y Educación de esta Universidad, y sólo fue hasta 1976 cuando se decretó como Núcleo Universitario. En 1972 el Consejo Universitario suscribe el decreto que crea oficialmente el Núcleo Universitario para el Estado Trujillo, y resuelve darle el nombre de Núcleo Universitario "Rafael Rangel" (NURR). Eventualmente en la misma década se abren extensiones de Medicina en Guanare – Estado Portuguesa-y Valera-Estado Trujillo. En la actualidad, la Institución aprobó el proyecto de creación del Núcleo Universitario Alberto Adriani ubicado en la ciudad de El Vigía del estado Mérida, que atenderá a la población de la zona Sur del Lago de Maracaibo, como respuesta pertinente a las demandas de la comunidad, cuya deuda histórica será saldada, en función del desarrollo de las actividades de docencia de pregrado, postgrado, investigación y extensión.

La organización académica de la Institución está estructurada por once (11) facultades: Ciencias Jurídicas y Políticas, Medicina, Ciencias Forestales y Ambientales, Humanidades y Educación, Ingeniería, Odontología, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias, Arquitectura y Diseño, Farmacia y Bioanálisis y la facultad de Arte, esta última de reciente creación, todas ellas agrupadas en las áreas de conocimiento establecidas por la OPSU: Ciencias Básicas; Ingeniería, Arquitectura y Tecnología; Ciencias del Agro y establecidas por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) como son: Ciencias Básicas; Ingeniería, Arquitectura y Tecnología; Ciencias del Agro y del Mar; Ciencias de la Salud; Ciencias de la Educación; Ciencias Sociales; Humanidades, Letras y Arte. Dichas facultades se conforman en escuelas las que, a su vez, se estructuran en departamentos, dependiendo de las disciplinas afines en área de conocimiento.



En relación a la oferta académica en la ULA, se desarrollan 75 programas académicos en el nivel de pregrado (cortas y largas) y una oferta de 162 programas de postgrados conducentes a grado de especialidad, maestrías y doctorados. En cuanto a la función de investigación la Institución dispone de doscientas treinta (230) unidades representadas en: Institutos, Centros, Laboratorios y Grupos de Investigación, patentizado en una infraestructura para la producción de la investigación, mediante la fijación de políticas de estímulo a la producción en investigación. La función de extensión para la Institución más que un deber ser, ha implantado un estilo de actuación en estrecho vínculo con la sociedad y el entorno que la contiene. En este orden de ideas actualmente se estudian los mecanismos de materialización de la Ley de Servicio Comunitario.

El bienestar estudiantil ha sido centro de políticas y programas que la ULA ha venido ejecutando, las cuales se han traducido en la creación de dependencias como el Centro de Atención Médico Integral de la ULA (CAMIULA), que atiende a la comunidad estudiantil en programas de servicios ambulatorios; la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que ofrece atención socioeconómica al estudiante y atención biopsicosocial y residencias estudiantiles; la Dirección de Servicios Generales, que administra el servicio de transporte estudiantil y comedor universitario y la Dirección de Servicios Bibliotecarios que atiende a través de sus coordinaciones por área de conocimiento los servicios bibliohemerográficos.

Metodología del Plan de Desarrollo de Planta Física

El Plan de Desarrollo se elaboró proyectando los requerimientos futuros de planta física, a partir del análisis de la situación actual y de las diversas alternativas de desarrollo institucional para los próximos años. Estas alternativas se expresaron en proyectos institucionales, propios de las dependencias académicas y administrativas, formulados dentro de un esquema de participación activa de los diferentes componentes de la comunidad universitaria. Para determinar la proyección de la matrícula de pregrado se trabajó sobre el comportamiento de la matrícula, analizando la serie histórica, desagregada por facultades y núcleos, del período (1999-2006).

Teniendo como base la proyección de la matrícula estudiantil, la superficie de área construida existente y el grupo de control de estándares o indicadores determinados por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (en m²/Alumno por área del conocimiento) y construidos por la División de



Planificación de Recursos Físicos del Dirección General de Planificación y Desarrollo, se procedió a determinar las estimaciones de áreas por proyecto institucional. Los índices establecidos permiten una holgura en la variación de la matrícula o ajustes en el desarrollo académico que pueda realizar la Institución durante el horizonte temporal de la ejecución del Plan; de forma tal que responda a las políticas establecidas por el gobierno nacional, de la Institución y del mercado laboral. Finalmente, se definieron las políticas de desarrollo de planta física y se delinearon programas, subprogramas y acciones espaciales a corto, mediano y largo plazo.

Evolución de la Planta Física

Con respecto a la infraestructura física; como materia central de este documento es pertinente señalar que la ULA comenzó en la década de los cincuenta un proceso de inversión a través de la adquisición de terrenos y edificaciones, con el fin de adaptarlas a las progresivas y futuras necesidades esenciales de docencia, investigación y extensión. Esto ha permitido que la Institución cuente actualmente con una infraestructura para el desarrollo de sus actividades sustantivas. Según el uso de estas propiedades las mismas pueden catalogarse en edificaciones con finalidad netamente académicas, es decir, para actividades de docencia, investigación y extensión – donde se incluyen facultades, núcleos, bibliotecas de alta tecnología, centros de investigación, institutos, estaciones experimentales, laboratorios, entre otros - y edificaciones para otros usos: administrativos, deportivos, de atención a la salud, culturales, entre otros.

Entre las propiedades de la Universidad es importante mencionar, dentro de su trayectoria, el papel que desde su adquisición han jugado las estaciones experimentales, que actualmente resguardan áreas de distintos tipos de bosques del país, funcionan como laboratorios naturales para la investigación y realización de prácticas de campo de estudiantes, para el desarrollo de plantaciones de madera, conservación de cuencas hidrográficas y aprovechamiento de valores escénicos, turísticos y para la producción agropecuaria. Es así como el espacio geográfico urbano y rural de la Universidad en los estados Mérida, Trujillo y impacto sobre una sociedad para la cual ha significado motor definitivo de impulso a su desarrollo integral y a la que se encuentra estrechamente vinculada.

En lo que se refiere al Núcleo Mérida, la planta física se ha venido desarrollando dentro de área metropolitana de Mérida presentándose una relación urbanística muy estrecha entre la ciudad y la



institución. El crecimiento acelerado y sus posibles consecuencias en la misma, dadas las características de su enclave geográfico, hizo que las Autoridades de la Universidad concibieran, desde 1964, la función Académico-Docente, desarrollándose en Conjuntos, localizados estratégicamente en la urbe. Estos Conjuntos agruparían las Facultades, de acuerdo con la afinidad de sus áreas de conocimiento. Los Conjuntos mas importantes son: El científico tecnológico localizado en La Hechicera, el socio humanístico en el sector Liria y en el sector Campo de Oro el Campo de la Salud, (actualmente en proyecto) partiendo de estos conjuntos urbanísticos, la Universidad ha venido desarrollando sus actividades en tres zonas a saber: norte, central y sur.

De igual manera, en el Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez, se han establecido dos conjuntos, ubicados en la ciudad de San Cristóbal, del estado Táchira : La Concordia, situado en el sector La Concordia, y Paramillo en el sector Paramillo. En el estado Trujillo, el Núcleo Universitario Rafael Rangel, su planta física está distribuida en dos Conjuntos: Conjunto “La Villa y El Prado” (Campus Universitario), localizado en la Concepción, vía Trujillo-Valera y Conjunto Carmona ubicado en la avenida Carmona de la ciudad de Trujillo.

El proceso de aprendizaje en la Institución se desarrolla en la planta física, construida a los efectos de alojar confortablemente a los miembros de la comunidad universitaria, es por ello, que se considera muy importante como elemento referencial en la formulación de cualquier programación de planta física la matrícula estudiantil tanto de pregrado como de postgrado, en tal sentido, a titulo metodológico en este documento se analizarán componentes de la población estudiantil considerada ésta, como variable independiente, en función de la cual se establecen los requerimientos de los recursos de planta física.

A los efectos, como se ha mencionado con anterioridad, en la Universidad de Los Andes, se desarrollan una serie de actividades académicas en 416.585,26 m², dirigidas especialmente a la formación de recursos humanos, a nivel de pregrado y postgrado, en tal sentido se realizará una descripción de la situación actual de la matrícula estudiantil de pregrado y postgrado, tomando como base el año 1999, para todas las Facultades y para los Núcleos Rafael Rangel de Trujillo y Pedro Rincón Gutiérrez de Táchira a partir del año 2002, ya que en los años anteriores el registro de la información de dichos Núcleos no era consistente. De igual manera, se proyectará la matrícula hacia



un horizonte temporal de 10 años. La fuente base de esta información emana del Sistema Central de Matrícula Estudiantil (SCME), Oficina Central de Registros Estudiantiles ULA.

Situación actual de la Planta Física de la Universidad de Los Andes

La planta física de la Universidad de Los Andes destinada a docencia, investigación, extensión y bienestar estudiantil, ha ido creciendo de forma acelerada a lo largo de los años, contando actualmente con una superficie construida de 470.395,03 m² aproximadamente. Al respecto, en la década del 70 se inicia la consolidación de su desarrollo físico basándose en las áreas de la enseñanza, a saber, científico-tecnológica, socio-humanística y las referidas a las ciencias de la salud, pero debido entre otros aspectos, a la demanda matricular en la década del 70 (masificación estudiantil), la planta física de la ULA se fue conformando tanto a lo largo de la ciudad de Mérida, de la cual forma parte, como a los estados y ciudades vecinas, siendo el caso de Táchira, Trujillo y El Vigía (actualmente en ejecución), donde se ubican los Núcleos Universitarios, además de las extensiones en las ciudades de Guanare, Valle de la Pascua, Barinas, entre otros, con que cuenta la Universidad.

Núcleo Universitario Mérida

El Núcleo Mérida, de mayor proporción, con 166 hectáreas de terreno, se encuentra esparcido a lo largo de toda la ciudad, y está subdividido en tres grandes zonas, a saber: Norte, Central y Sur. El crecimiento de la planta física, en estas tres zonas, basándose en las áreas de enseñanza arriba mencionadas, fue planteado por las Autoridades Universitarias en el año 1964, dando origen al Núcleo Técnico-Científico, hoy Conjunto “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez”, ubicado en La Hechicera; Núcleo Socio Humanístico en el sector Liria, hoy Conjunto Liria, y el Núcleo Médico Biológico, futuro Campo de la Salud, que se ubicará en el sector Campo de Oro. Existiendo adicionalmente dentro de cada zona, Conjuntos de menor tamaño y edificaciones aisladas. Estas edificaciones actualmente albergan una matrícula de 28.881 estudiantes, que representan el 71,68% de la matrícula total activa de la ULA.



Usos o destinos de la Planta Física ULA:

Para llevar a cabo la cuantificación y el análisis de las áreas que conforman la planta física de la ULA, se han agrupado las mismas según el uso y/o función que presentan, a saber: académico, apoyo docente, gestión administrativa, cultural, bienestar estudiantil y servicios generales.

1. **Académico:** Se refiere a todas aquellas áreas utilizadas para llevar a cabo las actividades de docencia, investigación y extensión, tales como: aulas, laboratorios de docencia e investigación, aulas auditorios, talleres, entre otros.
2. **Apoyo docente:** Espacios que sirven de apoyo a las actividades académicas, tales como: biblioteca, cubículos, salas de reuniones, salas de usos múltiples, entre otros.
3. **Gestión administrativa:** Agrupa los espacios en donde se llevan a cabo las funciones Académico- Administrativas y Administrativas propiamente dicha, tales como: Decanato, Dirección, Secretaria Docente, Consejo de Facultad, Administración, Reproducción, entre otros.
4. **Cultural:** Se refiere a aquellos espacios donde se desarrollan actividades propiamente culturales, tal es el caso de: Aula magna, auditorios, orfeón universitario, teatros, archivo histórico y museo arqueológico.
5. **Bienestar estudiantil:** Son aquellos recintos que están estrechamente vinculados a los usos y funciones de bienestar para el estudiantado, para el profesorado o para empleados y obreros de la institución, entre estos se encuentran: instalaciones deportivas, comedores, cafetines, residencias, proveedurías, servicios médicos-odontológicos, centros de estudiantes, Federación de Centros, guarderías y otros.
6. **Servicios generales:** Son aquellos recintos que cumplen funciones de usos complementarios al resto de las áreas e incluyen los espacios relativos a: talleres de mantenimiento, carpintería, transporte, depósitos, casetas de vigilancia, gasolineras, editoriales, imprenta, entre otros.

Evaluación de la Planta Física de la Universidad de Los Andes

Evaluación Cuantitativa: Actualmente la Universidad de Los Andes cuenta con una planta física de aproximadamente 416.585,26 m² de superficie construida en sus tres Núcleos (Mérida, Trujillo y Táchira) atendiendo ochenta y un (81) programas académicos de pregrado y noventa y tres (93) de



postgrado, con una matrícula total de 43.696 estudiantes y una plataforma de investigación conformada por 230 unidades de investigación: 38 Centros, 59 Laboratorios, 10 Institutos y 123 Grupos de Investigación. Esta superficie construida se encuentra distribuida en los Núcleos antes mencionados, los cuales están por debajo de los índices ocupacionales m^2/alumno establecidos por OPSU, como se aprecia en el Cuadro N° 1.

En América Latina los índices m^2 de superficie construida por alumno, utilizados en edificaciones de Educación Superior están en el rango de 12 a 18 m^2 construido por alumno. En Venezuela se establecen estos mismos indicadores para los Institutos de Educación Superior, según la “Compilación de Indicadores Generales y Específicos de Planta Física, para Instituciones Universitarias-OPSU, 1999”.

La disponibilidad y necesidad de superficie construida en la Universidad de Los Andes (Núcleo Mérida) por funciones académicas (docencia, investigación y extensión) es la más elevada alcanzando una superficie construida de 234.479,50 m^2 y la suma de las funciones no académicas (administración, bienestar y esparcimiento, servicios generales y otros) cuenta con una superficie de 102.629,76 m^2 , como se puede observar en el cuadro N° 2, determinándose en función de la matrícula total y los índices de ocupación $\text{m}^2/\text{estudiante}$.

La División de Planificación de Recursos Físicos construyó los indicadores ocupacionales por funciones, a través de un análisis de comparación entre los índices de diferentes Universidades de Latinoamérica, al respecto se tomó en cuenta las recomendaciones que hace la OPSU en esta materia, seleccionándose el indicador en m^2/alumno que mejor se adapta a nuestra Universidad como se exponen en el cuadro N° 3.

En el cuadro N° 4 se determinó la superficie construida requerida por funciones de acuerdo a los índices adoptados (establecidos en el cuadro N° 3), la cual arrojó los metros cuadrados de superficie construida necesaria para cada una de las funciones de acuerdo a la matrícula total (pregrado y postgrado) y los índices adoptados.

Se realizó un balance entre las necesidades y disponibilidades de superficies construidas por funciones para determinar los déficit o superávit de las mismas, resultando que la planta física del Núcleo Mérida presenta un déficit total de **88.381,5 m^2** de superficie construida en las funciones Académicas



(Docencia, Investigación y Extensión). Por otra parte, aparece un superávit de **39.061,01 m²** de superficie construida en las funciones de Administración, Bienestar y Esparcimiento. En la función Administrativa se tomó en cuenta la superficie construida de las edificaciones que fueron concebidas para esta función, aunque en las mismas se realizan otras actividades. En la Función Académica (docencia e investigación) existe un déficit de **50.045,5 m²** de superficie construida por lo que se hace imprescindible hacer el análisis de la superficie construida en cada una de las once (11) facultades que conforman el Núcleo Mérida, como se presentan en el cuadro N° 5.

Para determinar el déficit o superávit en cada una de estas edificaciones destinadas a la Academia, se utilizaron los indicadores establecidos por la OPSU y las Comisiones de Planta Física de las Universidades Nacionales, éstos permiten conocer el espacio necesario en m² de superficie construida por alumno en cada una de las Facultades y el índice ocupacional de acuerdo a la matrícula actual, como se determinó en el cuadro N° 6.

Es importante acotar que estamos analizando como edificaciones Académicas para la Educación Superior, algunas edificaciones de tipología no docente y edificios de vieja data que con el tiempo y el escaso mantenimiento se han deteriorado, volviéndose obsoletos y donde no se podrían ensayar con eficacia nuevas metodologías de enseñanza.

Evaluación Cualitativa: Del proceso de evaluación permanente de la planta física, llevada a cabo por PLANDES a través de la División de Planificación de Recursos Físicos, se han detectado una serie de problemas comunes en las edificaciones, que inciden en las actividades que en ella se realizan y por ende en la calidad de la enseñanza. A continuación se describen los mismos:

1. El 54% del patrimonio edificado de la ULA, esta conformado por edificaciones que superan una antigüedad mayor de veinte (20) años y en muchos casos los cuarenta (40). La inexistencia de políticas de mantenimiento permanente, la poca o escasa asignación de recursos y las continuas remodelaciones improvisadas para solucionar problemas a corto plazo ha traído como consecuencia :
 - Deterioro marcado y progresivo en algunas edificaciones.
 - Ampliaciones internas de las edificaciones, a expensas del área de circulación, depósitos, baños y otros, con el consecuente deterioro de la eficiencia de los mismos.
 - Instalaciones eléctricas y sanitarias colapsadas (por la antigüedad de las mismas).



- No se cumple con las normas de seguridad (escaleras de emergencia y puertas bloqueadas).
 - Un 70% de los recintos destinados para aulas y laboratorios no presentan las condiciones de confort mínimas en cuanto a la acústica, iluminación, ventilación, y dotación y equipamiento
 - En la mayoría de los laboratorios donde se manipulan sustancias tóxicas, no se cumple con las normas mínimas establecidas de higiene y seguridad laboral (existiendo graves problemas de contaminación en algunas edificaciones)
2. Edificaciones de tipología no educativa en los cuales se encuentran funcionando facultades y escuelas, tales como las sedes de la Facultades de Odontología, Arte y Escuela de Enfermería.
 3. Problemas graves para ampliaciones físicas de algunas Facultades en su localización actual (Fac. de Odontología)
 4. No existen políticas ni normas expresas sobre la administración del espacio físico observándose contrastes en las edificaciones entre sobre-ocupación y subocupación.
 5. Recintos destinados a cubículos, ocupados por profesores jubilados no activos o profesores que cursan estudios de postgrado fuera de la Universidad.
 6. Asignación inadecuada de los recintos destinados a la docencia (aulas).
 7. Deficiente infraestructura física para bibliotecas.
 8. Deficiente infraestructura física para desarrollar la investigación en sus diversos niveles.
 9. A pesar que en la evaluación de la función de Bienestar y Esparcimiento se observa un superávit, es importante mencionar que en los conjuntos universitarios no existen espacios para la recreación estudiantil, ni espacios para la atención biosicosocial, ni de encuentro estudiantil.
 10. La iluminación en las áreas externas tanto en los Conjuntos Universitarios del Núcleo Mérida como en los Núcleos Táchira y Trujillo (todavía en consolidación) es deficiente. Igualmente sucede con el tratamiento paisajístico en los mismos.

A partir de la detección de estos problemas se concluye en lo siguiente:

Es de vital importancia, que la planta física que se diseñe y construya en los próximos años responda a necesidades reales de espacio y acoja las nuevas alternativas educacionales que se evidencian para las próximas décadas, el problema no sólo es construir, es rehabilitar, reorganizar y racionalizar el uso de los espacios con que se cuenta, ya que en la medida que esto suceda, se hará más productivo el proceso educativo, vale decir aunar la política de administrar, conservar y mantener.



La planta física es un patrimonio institucional por lo tanto es obligatorio que la comunidad universitaria representada en sus decanos, directores, docentes empleados, obreros y estudiantes velen por la misma, así como también deben cuidar, conservar y compartir los espacios que la conforman. Una planta física de calidad incide notablemente en un aprendizaje de calidad.

Situación Prospectiva de la Planta Física de la Universidad de Los Andes

Partiendo del análisis del comportamiento de la infraestructura de la planta física podemos determinar, que si bien la tarea de rehabilitar y reorganizar los recursos físicos, es un proceso largo y progresivo; las propuestas generales del Plan de Desarrollo deben generar una dinámica para desarrollar, consolidar, mantener y conservar la planta física para el buen funcionamiento de las actividades y servicios como territorio central de la comunidad universitaria.

La consolidación y desarrollo de la Planta Física que se persigue con este Plan, se enmarca en las políticas de desarrollo institucional, las que en resumen están orientadas a: Promover la administración eficiente de los recursos, formar profesionales de alta calidad que respondan a criterios de pertinencia y compromiso social, mantener y consolidar la posición de liderazgo en el área de investigación, uso extensivo de las tecnología de información y comunicación y desarrollar y consolidar la infraestructura de la planta física; todo ello como sustento para atender el crecimiento matricular en condiciones óptimas bajo los principios de equidad y pertinencia social.

La concepción del desarrollo de la planta física tiene en parte la dimensión de conjunto y en parte, especificidad relativa a sus diversos componentes, es así como por desarrollo, debe entenderse la construcción y creación de nuevas estructuras para la expansión de funciones académicas y no académicas, que transformen la realidad de uno u otro ámbito universitario desde una perspectiva humana holística. Mientras que la consolidación se considera como el conjunto de acciones orientadas al mejoramiento progresivo y de transformación para superar las deficiencias de los conjuntos universitarios, en cuanto a las condiciones físico- espaciales hasta alcanzar niveles óptimos de confort. La conservación y mantenimiento de la planta física se considera como el conjunto de acciones orientadas a preservar y mantener las condiciones físico-espaciales de las instalaciones universitarias.



Esta imagen deseada de la universidad, en síntesis se resume en las siguientes políticas:

- La Administración y uso de los recursos de planta física, en concordancia con los Planes y Políticas del Gobierno Nacional.
- Ofrecer una infraestructura física acorde con las necesidades existentes y adaptada a los avances científico-tecnológicos, a objeto de cubrir la demanda matricular.
- Desarrollar la planta física en estrecha vinculación con el desarrollo académico de la Institución.
- Conservar y mantener la planta física como parte del Patrimonio Universitario.
- Acondicionamiento de la planta física universitaria para el acceso a la educación superior de personas en estado de discapacidad.

PLAN MAESTRO DE PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La Universidad de Los Andes expone el Plan Maestro de Planta Física como instrumento guía en el horizonte temporal de diez (10) años, 2006-2016, cuyo propósito fundamental es el de programar y organizar el desarrollo de la planta física a corto, mediano y largo plazo, logrando de esta forma que la administración de la infraestructura física esté concebida de manera armónica en consonancia con el crecimiento matricular, los adelantos tecnológicos, los avances en materia curricular, en síntesis, respetando los criterios de eficiencia y eficacia; se considera importante diseñar un sistema de monitoreo del Plan, que permita, sobre la marcha, evaluar la ejecución del mismo y corregir cualquier desviación que se presente de los objetivos propuestos. Este Documento se ha estructurado en cinco (5) capítulos:

El capítulo I está referido al objetivo general y los objetivos específicos.

El capítulo II contiene la zonificación que se divide en usos actuales y propuestos.

En el capítulo III se establecen las acciones espaciales.

En el capítulo IV se presentan las prioridades de actuación, a corto, mediano y largo plazo. Y en el capítulo V se expone el sistema de monitoreo del Plan.

Objetivo General

Desarrollar la infraestructura de la planta física de la Universidad de Los Andes en armonía con el crecimiento urbano de las ciudades en las regiones donde tiene presencia la Institución.



Objetivos Específicos

- Desarrollar los terrenos propiedad de la Universidad en consonancia con el crecimiento y desarrollo de las ciudades donde se encuentra inmersa la institución.
- Consolidación de los conjuntos universitarios ubicados en los distintos núcleos de la región de Los Andes.
- Creación de nuevos desarrollos mediante la construcción de nuevas estructuras para la expansión de funciones académicas y no académicas
- Diseñar acciones orientadas al crecimiento progresivo y armónico de la planta física.
- Preservar y mantener las condiciones físico-espaciales de las instalaciones universitarias.

Metodología del Plan Maestro de Planta Física

La metodología utilizada en la formulación de este Plan, se sustentó en las políticas delineadas en el Plan de Desarrollo de Planta Física, Capítulo III, denominado: Situación Prospectiva de la Planta Física; la evaluación de la planta física que se presenta de manera extensa en el Plan de Desarrollo de Planta Física, donde se visualiza la necesidad de desarrollar y ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, programas, sub-programas y acciones espaciales, en función de la zonificación de usos actuales y propuestos y demandas de desarrollo institucional requeridas por las diferentes dependencias académicas y administrativas universitarias, expresadas en instrumento elaborado para tal fin (encuesta).

Establecimiento de Acciones Espaciales

Tomando como base la evaluación de la infraestructura física que se presenta de manera extensa en el Plan de Desarrollo de Planta Física de la Universidad de Los Andes, 2006-2016, la cual arrojó como resultado

la necesidad de desarrollar y ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, logrando definir directrices generales sobre la planta física universitaria mediante programas, sub-programas y acciones espaciales requeridas por las diferentes dependencias académicas y administrativas universitarias, las cuales se expresaron en proyectos de desarrollo institucional.



En este sentido, las políticas de desarrollo de planta física, como parte de un proceso general, se traducen en tres (3) grandes programas, dirigidos al desarrollo, consolidación de la infraestructura de la planta física para elevar la calidad de la misma y la rehabilitación, conservación y mantenimiento de las edificaciones y sus áreas exteriores, estableciéndose prioridades de actuación en el horizonte temporal de diez (10) años en función del crecimiento académico.

El programa Consolidación, consiste en un conjunto de acciones orientadas al mejoramiento progresivo y de transformación para superar las deficiencias de un conjunto universitario en cuanto a las condiciones físico-espaciales tanto del medio natural como construido, hasta alcanzar niveles normales de urbanización e infraestructura básica. Este programa contempla dos (2) sub-programas: Urbanismo y Arquitectónico, el primero, se refiere a la intervención urbanística de un sector o conjunto universitario, que incluye acciones que comprenden el mejoramiento y construcción de servicios infraestructura, vialidad vehicular y peatonal, paisajismo, así como la dotación de mobiliario urbano, que complementan el funcionamiento de la institución. Específicamente, estas acciones son:

- Servicios de infraestructura: Nuevas obras e intervenciones a nivel urbanístico, de instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, entre otros servicios.
- Movilidad: Obras nuevas e intervenciones de estacionamientos, circulaciones y vías vehiculares y/o peatonales, entre otros.
- Paisajismo: Obras nuevas e intervenciones de espacios abiertos o espacios libres, plazas, plazoletas, espacios residuales y zonas verdes tratadas y no tratadas, así como el mejoramiento del mobiliario urbano.

El segundo sub-programa, Arquitectónico, se refiere a la intervención de una edificación o grupo de edificaciones universitarias, como realidad individual; que abarca acciones desde la restauración hasta la ampliación moderada, pasando por la transformación de su estructura interna, en casos de regeneración, crecimiento o modificación. Las acciones específicas del mismo, para el mejoramiento y construcción de edificaciones, están representadas por:

- Nuevas edificaciones: Construcción de edificaciones para la creación o inicio de nuevas actividades universitarias (Académicas y No Académicas).
- Ampliaciones y anexos: Construcción de edificaciones o espacios adicionales a una obra ya existente, con aumento de superficie, para mejorar o ampliar su capacidad.



- Remodelaciones y/o adecuaciones: Modificaciones en el diseño original de la edificación o espacio interno, para mejorar o adecuar su funcionamiento y optimizar sus condiciones y capacidades.
- Acondicionamiento tecnológico y ambiental de espacios: Adecuación y mejora de la habitabilidad, de acuerdo al equipamiento, en cuanto a requerimientos tecnológicos y de acondicionamiento ambiental.
- Obras no concluidas: Continuidad o culminación de obras en cuanto a su ejecución o instalación de equipos de servicio para poner en funcionamiento una edificación universitaria.
- Restauración del patrimonio edificado: Intervención de carácter técnico, que contribuye a la continuidad temporal de un monumento o patrimonio histórico, al que se le restituye aquellos elementos estructurales y ornamentales, que pueden probar su autenticidad; es decir, se trata de reparar, arreglar, poner en su aspecto original.
- Rehabilitación de edificaciones: Conjunto de operaciones para hacer apto un edificio y recuperar su función original y prolongue su vida útil.

El Programa Desarrollo, consiste en la construcción y creación de nuevas estructuras para la expansión de funciones académicas (docencia, investigación y extensión) y de funciones no académicas (gestión administrativa, atención y bienestar estudiantil, servicios y uso rental) de la Universidad de Los Andes, contiene el sub-programa de nuevos desarrollos, el cual está referido a la intervención urbanístico – arquitectónica de una extensión determinada de terreno, con la finalidad de crear las condiciones físico espaciales óptimas de funcionamiento, incrementar el área de la planta física universitaria y lograr el normal desarrollo de las actividades universitarias propuestas o programadas; lo cual implica la dotación total de servicios básicos y complementarios.

Y el tercer programa, tiene como propósito preservar y mantener las condiciones físico-espaciales de las instalaciones universitarias y cuenta con dos (02) sub-programas: Mantenimiento correctivo y Mantenimiento preventivo. El sub-programa de Mantenimiento Correctivo comprende aquellas acciones necesarias para corregir, atenuar o mitigar el deterioro o maltrato de los componentes de la planta física universitaria, cuyas acciones específicas son:

- Reparaciones mayores y/o mejoras de obras: Recuperación y/o reparación de alto costo que incrementan la vida útil de una edificación, infraestructura o espacio en las áreas civiles,



mecánicas, eléctricas, sanitarias o instrumentales ocasionadas por daños o deterioro físico a través del tiempo, mediante diversos niveles de intervención.

- Reparaciones menores y/o mejores de obras: Reparaciones u obras de menor costo referidas a albañilería, carpintería, herrería, plomería, electricidad, cerrajería, entre otras (Órdenes de Servicio).
- Reemplazo y/o reparaciones de equipos de las instalaciones de servicios: Reparación o restitución de partes de un equipo y/o de los servicios de infraestructura, así como el acondicionamiento climático, para restablecer el funcionamiento normal del espacio o edificación.
- Reparación de vialidad vehicular y peatonal y/o áreas externas: Trabajos de bacheo, reparación, restauración de vías, calles, caminerías, plazas y parques y/o la restitución de aquellos elementos estructurales y ornamentales iniciales dentro de cualquier área universitaria.

El sub-programa de Mantenimiento preventivo, que comprende acciones tendientes a alargar la vida útil, conservar, cuidar, preservar y mantener los componentes de la planta física y áreas externas previas a su deterioro, en resguardo de daños a futuro mediato o inmediato. Se identifica en este sub-programa, como acción principal el Mantenimiento Programado, que constituye acciones de prevención, conservación, preservación y rehabilitación de las instalaciones universitarias.

Prioridades de Actuación

En razón de estos programas, sub-programas y acciones espaciales, se establecieron prioridades de actuación sobre la planta física, en el corto plazo (CP 2007-2008), mediano plazo (MP 2009 – 2012) y largo plazo (LP 2013-2016), por núcleos, conjuntos, facultades y otras edificaciones, con el propósito de que, una vez identificados los problemas, se prevea con antelación las soluciones pertinentes, logrando de esta manera un uso óptimo y racional de la planta física en la que pueda albergarse una matrícula estudiantil en continuo crecimiento.

Sistema de Monitoreo del Plan

A los fines de determinar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Maestro de Planta Física, se ha conformado un sistema de evaluación, cuya misión es la de estructurar un proceso de información automatizado que permita conocer en forma rápida y eficiente el comportamiento de la planta física y así conocer que las acciones propuestas en el Plan se ejecuten con el propósito de lograr



el confort y bienestar de los miembros de la comunidad universitaria de forma tal, que sea posible el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas, de investigación y extensión que se realizan en esta casa de estudio. Todo esto se fundamenta en la concepción de que la evaluación de la planta física universitaria debe ser entendida como un proceso continuo y sistematizado, que contribuya a la toma de decisiones para poder dar respuesta a las verdaderas necesidades de la Institución y enfrentar los cambios que la sociedad demanda.

A tales efectos se estructurará un sistema de recopilación de información para la construcción de bases de datos que permita la comparación de estándares de calidad y determinar la eficiencia y eficacia de los procesos programados. De igual manera, este sistema facilitará el monitoreo de la ejecución de las acciones programadas en el Plan, para así consolidar el sistema de evaluación que, identifique las desviaciones del plan y reprogramar las mismas en función a los cambios, en los escenarios: institucional, regional y nacional. Para ello, se establecerán criterios de calidad y factores que permitirán calificar los estándares de cumplimiento de los objetivos propuestos, para lo cual se tiene estipulado la participación de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes, como componentes más importantes de la Institución.

Cuadro N° 1

Distribución de la superficie construida por Núcleos e Índices Ocupacionales m² / Alumno ULA 2006

| Núcleos | SUPERFICIE CONSTRUIDA M ² (1)* | MATRÍCULA ** N° ALUMNOS (2) | M ² /AL (3)= 1/2 |
|----------|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Mérida | 337.109,26 | 31699 | 11,00 |
| Trujillo | 60.642,00 | 7136 | 8,49 |
| Táchira | 18.834,00 | 4861 | 3,90 |
| Totales | *** 416.585,26 | 43.696 | 11,54 |

Fuente:

* Actualización de la Planta Física de la ULA, PLANDES, 1998

**Matricula de Pregrado y Postgrado Fuente Dirección de OCRE-ULA.

*** Sin incluir m2 construidos de: Estaciones experimentales, extensiones Fac.

Medicina

(Barinas, Portuguesa) y fincas en Trujillo.

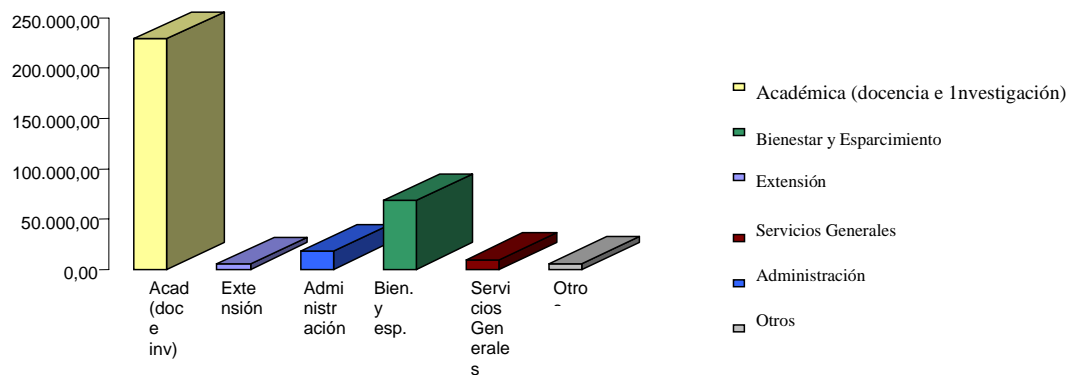
Cuadro N° 2

**Superficie construida disponible por función e índices de ocupación m²/alumno - Núcleo Mérida
ULA – 2006**

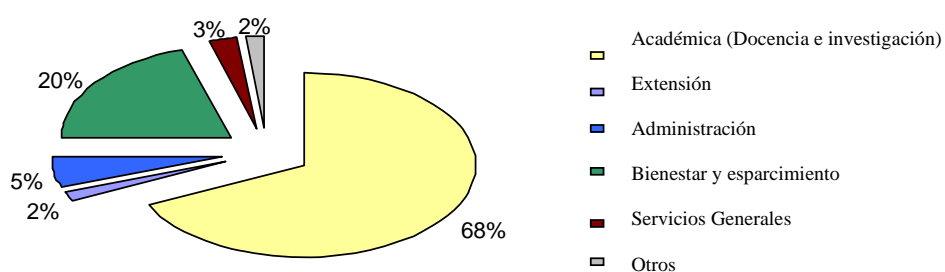
| N° | FUNCIÓN | SUPERFICIE * CONSTRUIDA M2 DISPONIBLE (1) | MATRÍCULA ** PREGRADO Y POSTGRADO (2) | ÍNDICE DE OCUPACIÓN M ² /ALUMNO (3)=1/2 |
|----|-------------------------------------|---|--|---|
| 1 | Académica(docencia e Investigación) | 228.905,50 | 31.699 | 8.16 |
| 2 | Extensión | 5.574 | 31.699 | 0,2 |
| 3 | Administración | 18.312,5 | 31.699 | 0,60 |
| 4 | Bienestar y Esparcimiento | 68.297,26 | 31.699 | 2,15 |
| 5 | Servicios Generales | 9.978 | 31.699 | 0,3 |
| 6 | Otros | 6.042 | 31.699 | 0,2 |
| | TOTALES | 337.109,26 m ² | | |

Fuente: Actualización de la Planta Física de la ULA, PLANDES, 1998 OCRE-ULA 2006.
Cálculos PLANDES

**Superficie construida por función
Núcleo Mérida - ULA 2006**



**Superficie construida por función
Núcleo Mérida ULA 2006**



Cuadro N° 3

Índice Ocupacional Adoptado en la ULA por Funciones

| N° | FUNCIÓN | ÍNDICE M2/AL (ADOPTADO ULA)*. |
|----|---------------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Académicas (docencia e investigación) | 8,80 |
| 2 | Extensión | 1,00 |
| 3 | Administración | 0,30 |
| 4 | Bienestar | 1,20 |
| 5 | S. Generales | 0,70 |

Fuente: Plan de Desarrollo físico ULA-1986

Cuadro N° 4

**Superficie construida requerida por función de acuerdo a los índices adoptados - Núcleo Mérida.
ULA 2006**

| | FUNCIÓN (1) | MATRÍCULA PREGRADO Y POSTGRADO (2) | ÍNDICE ADOPTADO M2/ALUMNO (3) | S. CONSTRUIDA NECESARIA m2 (4) = (2) (3) |
|---|--------------------------------------|--|---|--|
| 1 | Académicas(docencia e investigación) | 31.699 | 8.80 | 278.951 |
| 2 | Extensión | 31.699 | 1.00 | 31.699 |
| 3 | Administración | 31.699 | 0.30 | 9.509,7 |
| 4 | Bienestar y Esparcimiento | 31.699 | 1.20 | 38.038,8 |
| 5 | Servicios Generales | 31.699 | 0.70 | 22.189 |
| | TOTAL | | | 380.387,5 |

FUENTE: Actualización de la Planta Física de la ULA, PLANDES, 1998. OCRE-ULA 2006.Cálculos PLANDES

Cuadro N° 5

Balance entre necesidades y disponibilidades de superficie construida por función y matrícula, Índices adoptados Núcleo Mérida

ULA -2006

| FUNCIÓN | S. CONSTRUIDA DISPONIBLE M² (1) | S. CONSTRUIDA NECESARIA M² (2) | DÉFICIT ó SUPERÁVIT M² (3) = (1)- (2) |
|-------------------------------------|---|--|--|
| Académica(docencia e investigación) | 228.905,50 | 278.951 | 50.045,5 |
| Extensión | 5.574 | 31.699 m ² | -26125 |
| Gestión Administrativa | 18.312,5 | 9.509,7m ² | 8.802,55 |
| Bienestar y Esparcimiento | 68.297,26 | 38038,8 m ² | 30.258,46 |
| Servicios Generales | 9.978 | 22.189.3 m ² | -12211 |
| Otros | 6.042 | | |
| Total | 337.109,26 | | |

FUENTE: Actualización de la Planta Física de la ULA, PLANDES, 1998. OCRE -ULA.
Cálculos PLANDES

Cuadro N° 6

Superficie construida disponible en cada una de las facultades para la función académica (Docencia, Investigación, Extensión), índice de ocupación actual m² / alumno

| FACULTADES | SUPERFICIE CONSTRUIDA DISPONIBLE M² (1) | MATRICULA N° DE ALUMNOS* PREGRADO Y POSTGRADO (2) | ÍNDICE DE OCUPACIÓN ACTUAL M²/ALUMNO. (3) = (1) / (2) |
|-----------------------------------|---|--|---|
| Arquitectura | 11226 | 1.276 | 8.80 |
| Arte | 5005 | 519 | 9.6 |
| Ciencias | 45.461 | 1.713 | 26.53 |
| Cs. Económicas y Sociales | 21.700 | 4.408 | 4.9 |
| Ciencias Forestales y Ambientales | 38.889,95 | 1.341 | 29 |
| Cs. Jurídicas y Políticas | 12.869 | 4.620 | 3,0 |
| Farmacia | 19.152 | 1.886 | 10.15 |
| Humanidades y Educación | 23.770 | 5.288 | 4.5 |
| Ingeniería | 44.518 | 4.713 | 9.45 |
| Medicina | 39.845,8 | 5.462 | 7.29 |
| Odontología | 6.989 | 473 | 14.7 |



| | | | |
|-------|------------|--|--|
| TOTAL | 269.425,75 | | |
|-------|------------|--|--|

FUENTE: Actualización de la Planta Física de la ULA, PLANDES, 1998. OCRE –ULA. Cálculos PLANDES

Referencias

CNU-OPSU. (2003). Propuesta de estructura programática presupuestaria para las Universidades Oficiales. Material mimeografiado. Caracas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.

Diario Frontera. Informaciones de Prensa. Abril, Mayo, Junio, 2004.

Gil Otaiza, Ricardo.(2000). La Universidad como proyecto de Estado. Misión y visión de la universidad autónoma venezolana. Vicerrectorado Académico Universidad de Los Andes.

Hersey, Paul y otros. (2003). Administración del Comportamiento Organizacional. Liderazgo Situacional.

Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. (2003) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 37606. Caracas.

Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela. N° 1.429. Extraordinaria. Caracas.

Ley Orgánica de Administración Pública. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 37305. Caracas.

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 37347. Caracas.

Ley Orgánica de Planificación. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 5554. Caracas.

Ley Contra la Corrupción. (2003). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° Extraordinario 5637. Caracas.

Normas Generales de Control Interno de la Contraloría General de la República. (1997). Gaceta Oficial de la República de Venezuela. N° 36.229. Caracas.

Mackenzie, R. Alec. El proceso administrativo. Harvard Business Review.

PLANDES-ULA. (2000). Guía Práctica para el Establecimiento de un Sistema de Planificación Estratégica en la Universidad de Los Andes.



PLANDES-ULA. (2004). Lineamientos Generales para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de Los Andes para el período 2004-2008. Material mimeografiado.

PLANDES-ULA. (2005-2206) Plan Estratégico ULA

PLANDES- ULA. Inventario de Planta Física –Dirección de Planificación y Desarrollo (PLANDES) 1999

PLANDES-ULA. (1987) Plan de Desarrollo Físico ULA Núcleo Mérida

ULA .Reglamento Orgánico de la Planificación de la Universidad de Los Andes.

Reglamento N° 1 sobre el Sistema Presupuestario. (2002).Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° Extraordinario 5592. Caracas.

Reglamento Sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional. (2003). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 37783. Caracas.

Rodríguez P, Marlene. (1997). Manual de Planificación Estratégica para Instituciones Universitarias. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL). Caracas.

Secretaría-ULA. (2005). Plan de Gestión de la Secretaría de la Universidad de Los Andes. Período 2004-2008.

Vicerrectorado Académico-ULA. (2004). Plan de Gestión 2004-2008.

Vicerrectorado Administrativo-ULA. (2004). Gestión 2004. Agenda de Prioridades.

Evolución de Planta Física ULA – Ingeniero Felipe Fargier 1999

Compilación de Indicadores Generales y Específicos de Planta Física, para Instituciones Universitarias – OPSU, 1999.

CURRICULUM VITAE

ALTUVE M., MARIA ^(P), Universidad de Los Andes, Venezuela, economista, abogada, Planificador, Jefe de la División de Planificación de Recursos Físicos (DIPREF)-PLANDES.

ACOSTA, BLANCA. Universidad de Los Andes, Venezuela, Arquitecta, Planificador Central de DIPREF-PLANDES

ASPRINO, MARIA. Universidad de Los Andes, Venezuela, Arquitecta, Planificador Central de DIPREF-PLANDES.

DELGADO, BEATRIZ Universidad de Los Andes, Venezuela, Arquitecta, Planificador Central de DIPREF-PLANDES.

DUGARTE, MARYORY Universidad de Los Andes, Venezuela, Arquitecta, Magíster, Planificador de DIPREF-PLANDES

GONZALEZ, PEDRO Universidad de Los Andes, Venezuela, Planificador Central de DIPREF-PLANDES.